

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS


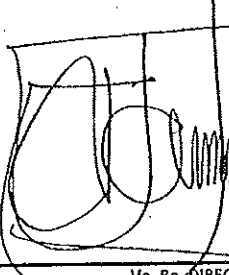

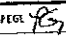
LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 10 de febrero de 2015.					ORDEN No.:	LG/1001/0019/2015			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT				
DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.					0614-031035-001-5				
LÍNEA:					1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN		CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)	
1	82100000	54305	1	SERVICIO	PUBLICACIÓN DE ANUNCIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA A ELECCIONES DE MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN (CONAPEJ), SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE: * MEDIDAS 6 COLUMNAS POR 6.5 DE ALTO. * BLANCO Y NEGRO. * FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DEL 2015. LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD, PROPORCIONARÁ EL TEXTO Y APROBARÁ EL ARTE A PUBLICAR.	NO APLICA	\$ 810.89	\$ 810.89	
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$	810.89

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS DIEZ 89/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITA, PARA CONVOCAR PÚBLICAMENTE A ELECCIONES DE MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN (CONAPEJ), PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 34 DE LA LEY GENERAL DE JUVENTUD.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0017(10-02-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0019/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * LA FECHA DE PUBLICACIÓN SERÁ: EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2015, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

 DESIGNADO APN(QA)	 Vo. Bq. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA FEBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR:  REVISADO POR: 